

Economía

Posible detrimento de Ecopetrol: Contraloría

El ente de control fiscal afirma que por no recoger crudo en pago de regalías, la petrolera dejó de recibir \$6.657 millones a sus recursos.

EL PAGO a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de \$6.657 millones por volúmenes de crudo que nunca recibió, y que debía haber retirado de tres campos localizados en Casanare, habría llevado a Ecopetrol a un posible detrimento patrimonial.

Así lo señala la Contraloría General de la República, la cual determinó que esta empresa realizó el desembolso sin haber recibido el pago de las regalías por parte de los operadores de esos campos, quienes debían cancelar sus obligaciones por este concepto.

“Luego de la Auditoría, se estableció que entre los años 2013 al 2016, y en ejecución del contrato de compra venta de crudo de rega-



Ecopetrol realizó el desembolso sin haber recibido el pago de las regalías: Contraloría. Reuters

lías y participaciones suscritas con la ANH, Ecopetrol dejó de recoger el crudo objeto del pago de regalías en especie, o sea en barriles de petróleo, en campos del departamento del Casanare”,

señala un comunicado del citado ente de control.

Para la Contraloría, sin tener el crudo en su poder, la petrolera efectuó el pago del mismo a la ANH, además deduciendo los costos

pactados en el contrato para la comercialización o refinación según el destino del hidrocarburo indicado.

Durante la revisión que realizó el organismo de con-

trol, Ecopetrol no allegó soportes que demostraran la notificación oportuna a la ANH de los eventuales incumplimientos en el proceso de entrega del crudo por parte de los operadores de esos tres campos, para que esa empresa realizara la cuenta de cobro o documento equivalente con los volúmenes realmente recibidos y declarados en el acta de entrega.

“La situación de no recaudo del crudo en esos campos solo se dio a conocer en el año 2018, durante el proceso de cierre y liquidación del contrato, lo que para la Contraloría deja de manifiesto que Ecopetrol no fue diligente para recoger el crudo en dichos campos”, dice la nota.

Al indagar con voceros de la petrolera, estos le indicaron a Portafolio que los campos Nashira, Alepe y Alva Sur no son operados por Ecopetrol y la relación de estos es con la ANH.

“La empresa lo que hizo fue comercializar un crudo proveniente de esos campos en virtud de un contrato de compra venta de regalías que tenía con la ANH, el cual finalizó el 30 de junio de 2016”, señalan las fuentes.

Precisaron que hay una

diferencia sobre la liquidación de las regalías entre Ecopetrol y la ANH sobre esos campos, que deberá ser dirimida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que admitió la demanda que puso la petrolera.

“Los recursos pagados a la ANH por parte de Ecopetrol no se encuentran en riesgo, no hay un daño fiscal, en la medida que existen mecanismos como el referido proceso judicial, que permiten cruzar o descontar los valores correspondientes asociados a los campos referidos”, indicaron los voceros. □

“Lo que hizo fue comercializar un crudo proveniente de esos campos en virtud de un contrato de compra venta de regalías con la ANH”.

Condena fiscal por ‘cartel’ de la salud

EFE

LA CONTRALORÍA condenó al exgobernador de Sucre, Julio César Guerra Tuleña, a devolverle al Estado \$2.723 millones dentro de un caso de corrupción conocido como ‘el Cartel de los Enfermos Mentales’.

Según la Contraloría, el exgobernador “fue encontrado responsable fiscal por haber firmado y autorizado pagos por \$2.398 millones a la Clínica de Rehabi-

litación Nuevos Amaneceres de Sucre” con documentos falsos en casos ocurridos entre septiembre de 2014 y diciembre de 2015.

Además, dice la Contraloría, “nunca se practicaron los tratamientos facturados a enfermos mentales y personas con drogodependencia”.

El mencionado caso del ‘Cartel de los Enfermos Mentales’, se originó por pagos irregulares efectuados por la Gobernación de Su-

cre a empresas de salud que presentaban documentación falsa y no se corroboraba la existencia de los pacientes y los tratamientos que supuestamente recibían.

La sentencia también alcanza a cobijar, en forma solidaria, a los exsecretarios de salud de Córdoba, Nayibe del Carmen Padilla y Efraín de Jesús Suárez, a seis funcionarios y contratistas de esa misma dependencia y al propietario y representante legal de la Clínica de Rehabilitación Nuevos Amaneceres de Sucre, Ernesto González.

En la investigación, el propietario de la Clínica confesó el montaje.

COLOMBIA OIL & GAS
International Congress and Exhibition

350 CEOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y GASÍFERA SE REÚNEN EN BOGOTÁ ESTE 10 Y 11 DE JULIO

Nos gustaría recordarle que en tan solo 3 días se cierra el registro para el Congreso y Exhibición internacional “Colombia Petróleo y Gas”. El congreso reúne a 350 CEOs de empresas de Petróleo y gas de Colombia. Además, es apoyado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos de Colombia y el Ministerio de Minas y Energía de Colombia. El congreso cuenta con Siemens como Socio Estratégico y tendrá lugar en Bogotá el 10 y 11 de julio.

No te pierdas la oportunidad de formar parte de este evento clave para la industria!

Hechos y cifras claves del foro 2019:

- 350 representantes de empresas líderes.
- La Agencia Nacional de Hidrocarburos de Colombia presenta el nuevo proceso de asignación de áreas.
- Presentación de 18 proyectos de inversión.
- Fracking como una nueva opción para el desarrollo de la industria petrolera y de gas en Colombia.
- Exhibición exclusiva: Siemens, Ministerio de Energía, Bridgestone, Aecome, Lewa y Rolonar entre otros.
- Speed Networking
- Invitados VIP

REGÍSTRATE AHORA

Contactos: Ana Uzanga
Productor de conferencias
Teléfono principal: +44 207 394 30 90
Email: AUzanga@vostockcapital.com

Patrocinado por: La Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, VOSTOCK CAPITAL, Apoyado por: Portafolio

www.colombiaoilandgas.co | www.vostockcapital.com

HOTEL waya
GUAJIRA

RECÁRGATE EN TUS VACACIONES LA GUAJIRA

\$275.000 IVA INCLUIDO
TARIFA POR NOCHE PARA DOS PERSONAS

INCLUYE

- Desayunos, almuerzos y cenas.
- Open bar de 10 am a 10 pm.
- Snack am y pm.
- Derecho a utilización a las zonas húmedas (Piscina, Jacuzzi).

Para más información y reservas: Tel: 3162731271 / 3103102272 | ventaswaya@oxohotel.com / reservaswaya@oxohotel.com | Kilómetro 1.5 vía cuestecitas / Albania - Guajira

Promoción válida para hospedaje hasta el 10 de diciembre del 2019. Incluye IVA (19%) e impuesto de consumo. Incluye seguro hotelero de \$12.740 por persona por noche. No acumulable con otras promociones y sujeto a disponibilidad. No incluye servicios adicionales no especificados en el plan. En el Hotel Waya Guajira acogemos y promovemos las normas y leyes locales e internacionales que protegen a las niñas, niños y adolescentes de la explotación, la pornografía y el turismo sexual. En desarrollo de las leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009, se advierte que la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual a menores de edad en Colombia son sancionadas penal y administrativamente conforme a las leyes vigentes. RNT 27724.

oxoHotel